

Instituto Nacional de Vitivinicultura

----- NOTIFICACION -----

BUENOS AIRES - 16/01/2018 13:01:39

Referencia Expediente: 2017-30776050-APN-DD#INV

Notificar a: XED147 - SIGMA ALDRICH DE ARGENTINA S.R.L

Tipo Notif.: otras

EX-2017-30776050-DD#INV

Para que notifique a la firma **SIGMA ALDRICH S.R.L.** , inscripta como Fraccionador y/o Comerciante de Alcohol Etílico en los registros del **INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA** con el N° **XED147**, con domicilio en calle Marconi N° 877 ? Localidad de Carlos Spegazzini- Partido de Ezeiza- Provincia de Buenos Aires- que atento lo solicitado en el expediente de la referencia, los antecedentes aportados y tras haber cumplido con los requisitos establecidos en la circular N° **017-G.F./06** en función de la Resolución N° **C. 17/09**, se le **AUTORIZA**, a partir de su notificación y hasta el día **TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018)**, a adquirir y comercializar **ALCOHOL ETÍLICO** sin desnaturalizar, a inscriptos que posean la autorización emitida por este Organismo, y bajo su exclusiva responsabilidad.

Esta franquicia deberá permanecer en el Establecimiento y ser presentada cada vez que personal del Organismo la requiera.

Para la adquisición del alcohol puro, la interesada deberá presentar y entregar copia de ésta, conforme lo establece la normativa en vigencia.

Asimismo se pone en conocimiento que, si como resultado de los actos de inspección se comprobara alguna infracción a la normativa establecida por la reglamentación de alcoholes, falsa declaración y/o acto de omisión por parte de la firma, que tenga por objeto defraudar los términos u objetivos de la Resolución N° C17/2009, le será revocada de manera automática la autorización otorgada y será considerada infractora al Artículo 29 inciso f) de la Ley N° 24.566, siendo pasible de las sanciones establecidas en el Artículo 30 de la misma.-

Enólogo CARLOS A. SOLOA

A/C DELEGACIÓN BUENOS AIRES - O.S. N° 06-G.F./18

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

NOTIFICA: YANINA SZABO
